

# LEY CANARIA DE ECONOMÍA CIRCULAR



## VISIÓN

La norma que contiene propuestas para el diseño de productos más sostenibles y la reducción de residuos.



## FINALIDAD

Implantar un modelo productivo en el que el valor de los recursos se mantenga durante el mayor tiempo posible y se reduzca su generación gracias a una utilización más inteligente y sostenible.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos de la Ley Canaria de Economía Circular son 5.



01

Dotación de un marco jurídico que sustente las actuaciones del sector



02

Organización administrativa y adaptación de competencias



03

Observación y análisis de ciclo de vida ambiental y social



04

Introducción de medidas para una implantación competente



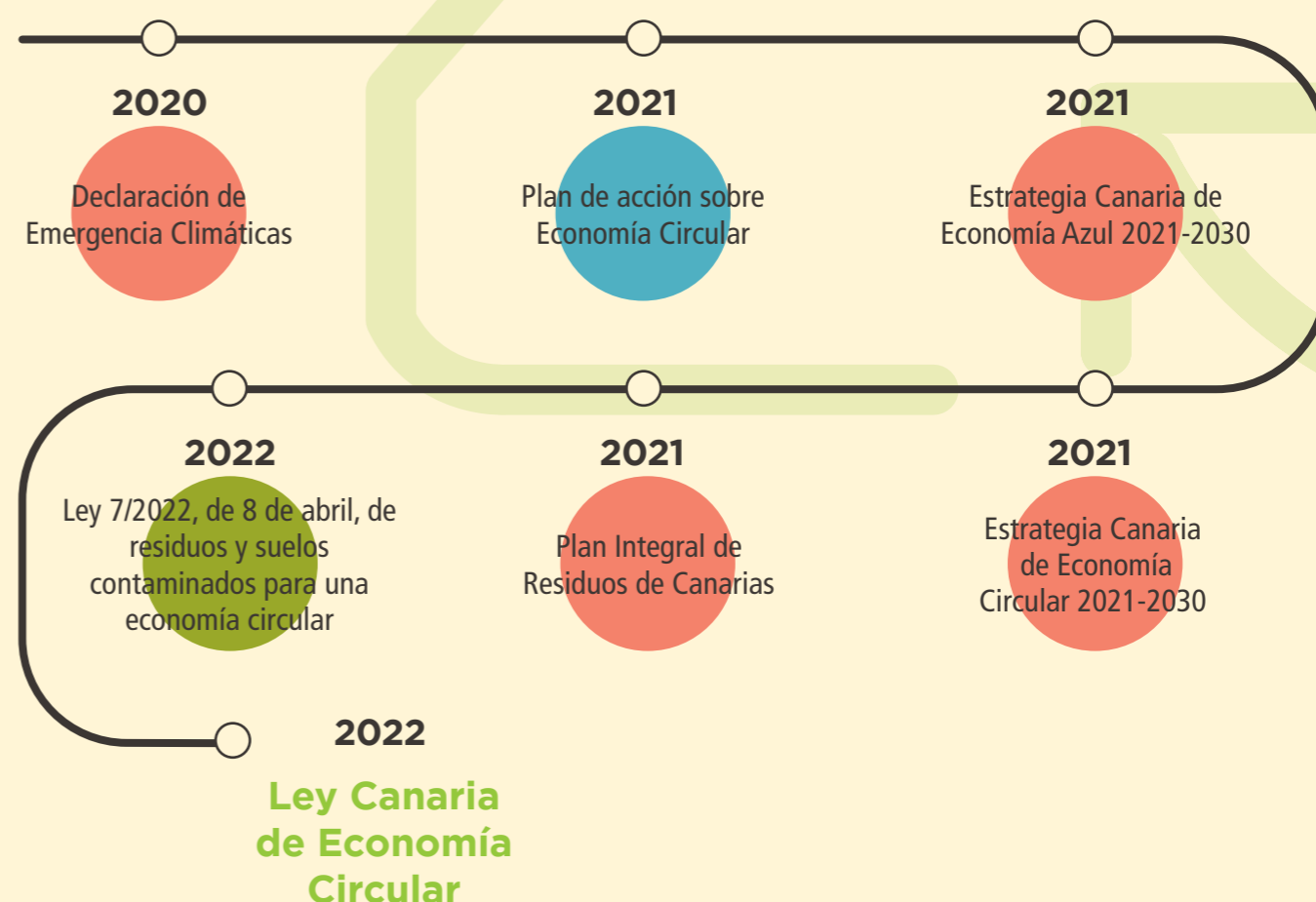
05

Creación de una red para el cumplimiento efectivo de las obligaciones

## EJE CRONOLÓGICO DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR

### Marco

● Internacional ● Europeo ● Español ● Canario ●\* Pendiente de tramitación



## NORMAS E INSTRUMENTOS

### Instrumentos de planificación en materia de economía circular:

- Estrategia Canaria de Economía Circular
- Plan de Acción de Economía Circular

### Instrumentos de planificación en materia de residuos:

- Plan Integral de Residuos de Canarias
- Planes Directores Insulares de Residuos
- Programas de Prevención y Gestión de Residuos



### O.E.1. Dotación de un marco jurídico que sustente las actuaciones del sector

Garantizar la puesta en marcha de contenidos y competencias necesarias para facilitar una transición que vaya de lo lineal a lo circular, desde la práctica educativa y la cultura de los valores de la economía circular, con la responsabilidad compartida de las Administraciones públicas, las empresas y la sociedad en general. Así mismo, se plantea mejorar el uso, la preservación y reutilización eficiente de los recursos naturales, el fomento de la información, la transparencia y la participación pública, así como promover la educación, entre otras actividades.



### O.E.3. Observación y análisis de ciclo de vida ambiental y social

Identificar y evaluar los impactos medioambientales atribuibles a un producto, obra o servicio durante todas las etapas de su vida, e informar y prevenir a la ciudadanía sobre la generación de residuos, su reutilización, la obligación de separación en origen y su traslado entre islas o península. En este sentido, se introducen las “etiquetas verdes” para proporcionar información sobre los bienes y productos. Asimismo, para incentivar la gestión del ciclo integral del agua, con el objeto de lograr la regeneración, el reuso y el vertido cero, se desarrolla la “Economía Circular Azul”. Esta ley también promueve la recuperación ambiental de los suelos degradados y la transición del sector energético hacia el uso de energías renovables.



### O.E.2. Organización administrativa y adaptación de competencias

Definir los instrumentos de planificación que ayudarán a conseguir los objetivos marcados, así como regular las competencias de las Administraciones públicas del archipiélago y su sector público, implicando a las administraciones autonómicas y locales en el proceso.



### O.E.4. Introducción de medidas para una implantación eficaz

Establecer sistemas de información y de conocimiento para generar la cultura de la Economía Circular, fomentar el consumo de la producción local y la reducción del desperdicio alimentario, crear contenidos curriculares en los centros escolares, favorecer nuevas actividades y puestos de trabajo, y apoyar la creación de empresas que desarrollen el modelo circular a través de subvenciones, concesión de préstamos o avales en condiciones preferentes, entre otras.



### O.E.5. Creación de una red para el cumplimiento efectivo de las obligaciones

Crear canales de denuncias en establecimientos y empresas, tanto para la tramitación de esas quejas como para la protección de los denunciantes, así como establecer la tipificación de las conductas sancionables y sus procedimientos.

[www.canariastransicioneecologica.com](http://www.canariastransicioneecologica.com)